



Colonia Tirolesa, 11 de Marzo de 2021.-

Visto:

Ley 8102 Art. 49 inc. 11 y la Ordenanza Impositiva 481/05;

Y Considerando:

Que el area de Catastro solicita el reintegro al Sr. Dionisi Pablo Daniel de \$7.865.59 que resulta del pago total según planilla de cálculo del colegio de arquitecto, la cual ingreso con metros de más ya que el plano que resulto aprobado finalmente termino con metros menos de diferencia;

Que el Sr. Dionisi Pablo Daniel pago en su momento \$26.698.51, cuando en realidad le correspondía abonar \$18.832,92, por lo cual el monto de devolver es de \$7.865,59;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: Realícese un reintegro al Sr. Dionisi Pablo Daniel por la suma total de \$7.865,59 (pesos siete mil ochocientos sesenta y cinco con 59/00) en concepto de mal cobro por error de cálculo en el sistema operativo de la planilla de cálculo del Colegio de Arquitecto.

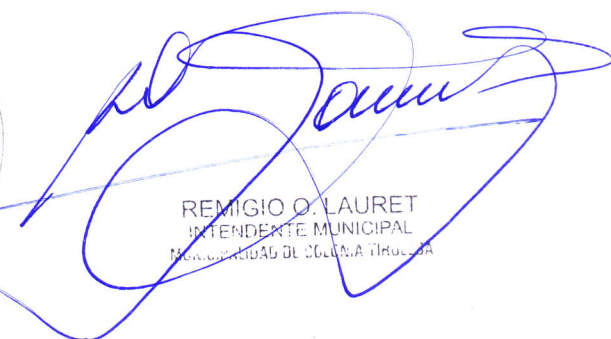
ART. 2°: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 019/2021


MAXIMILIANO ROVER
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Colonia Tirolesa




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Colonia Tirolesa

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)
Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902187
E-mail: mesadeentrada@coloniatirolea.gov.ar

Colonia Tirolesa, 03 de Marzo de 2021.

De nuestra mayor consideración

Por medio de la presente, el área técnica de la Municipalidad de Colonia Tirolesa solicita el reintegro al Sr. Dionisi Pablo Daniel de \$7.865,59 diferencia que resulta del pago total según planilla de cálculo del colegio de arquitecto, la cual ingreso con metros de mas (179.83 mts) abonando un total de \$26.698,51 el día 15/10/2020, cuando en realidad el plano aprobado es de 140.03 mts conforme a la planilla actualizada con fecha 09/11/2020 el monto correspondiente a pagar debería ser de \$18.832,92.

Se adjunta comprobante original de pago más la planilla actualizada.

Sin otro particular se extiende el presente para ser presentado ante quien corresponda.

Sin más lo saludamos atte.




MARCELA S. PÁEZ
CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS
Municipalidad Colonia Tirolesa